

Gestiona:

Colabora:

LARCOVI



Avda del Talgo 155
Tel.: 902 10 11 12
Fax: 91 467 97 30
28023 MADRID

E-mail: larcovi@larcovi.es
www.larcovi.es

CASALAR, SDAD. COOP. LTDA.

Parcela 3 del APE 17-02 Parque Central de Ingenieros de Villaverde (Madrid)

Madrid, a 20 de diciembre de 2012

Estimado/a socio/a:

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre determinados aspectos en la Promoción de la Cooperativa CASALAR, S.C.L.

En base a la escritura de compra de la parcela, la Cooperativa tiene la obligación contractual de completar el pago del suelo adquirido antes del 31 de diciembre próximo. Este pago se ha de realizar, tal y como estaba previsto, con la indispensable financiación bancaria.

Sin embargo, como es de general conocimiento, la situación económica y financiera por la que atraviesa el país, que afecta absolutamente a todos los ámbitos sociales, incluidas las Administraciones Públicas, está dificultando de igual manera la obtención de financiación bancaria por parte de la Cooperativa.

Por ello, y aunque se continúan realizando las gestiones encaminadas a la obtención del préstamo bancario para el pago del suelo y para el desarrollo de la promoción, es previsible que esta financiación no llegue con anterioridad a la fecha señalada para el pago previsto, por lo que el Consejo Rector ha solicitado a SEPES, mediante escrito suficientemente razonado, el aplazamiento temporal de la obligación de pago hasta la obtención de los medios financieros imprescindibles para ello, confiando lograr el mismo.

En tal sentido, estamos en vías de negociación con la Entidad SEPES con la finalidad de conseguir un aplazamiento del mismo y sobre las cuales, es intención del Consejo Rector y de Larcovi, S.A.L. informarles en una próxima Asamblea General.

Al mismo tiempo el Consejo Rector, adoptó el acuerdo con fecha 26 de noviembre de retrasar el envío a los socios de los recibos para el pago previsto el día 10 de diciembre de 2012 que figuran en su contrato de Aportación de Cantidades a la cooperativa y, por tanto, Larcovi, S.A.L. no ha procedido a girar el correspondiente recibo a los socios.

Por otro lado indicarles que Larcovi, S.A.L como Gestora de la Cooperativa, en tanto en cuanto no haya una resolución definitiva de SEPES por las negociaciones iniciadas para el pago de suelo, establece el compromiso de garantizar que las cantidades aportadas por los Socios a partir del 1 de diciembre de 2012 quedarán depositadas en la cuenta corriente de la Cooperativa (salvo el IVA repercutido obligado a ingresar a la AEAT según la normativa actual).

Gestiona:

Colabora:

LARCOVI



Avda del Talgo 155
Tel.: 902 10 11 12
Fax: 91 467 97 30
28023 MADRID

E-mail: larcovi@larcovi.es
www.larcovi.es

Sin embargo, nos vemos en la obligación de indicarles que debido a las modificaciones realizadas por el Gobierno relativas al IVA, según los decretos aprobados, el IVA vigente del 4% hasta el 31 de Diciembre de 2.012 aplicable a cualquier pago a cuenta para la adquisición de vivienda se modificará al 10%, por lo que los pagos a efectuar a partir del 1 de enero de 2013 sufrirán dicho incremento del IVA.

Debido a lo anterior, les informamos que cada socio está en su derecho de realizar tantas aportaciones a cuenta del precio futuro de su vivienda quiera realizar, importes a los que se les aplicará el IVA vigente en el momento de realizarlas, es decir, el 4% antes del 31 de diciembre de 2.012 ó el 10% desde el 1 de enero de 2013.

A tal efecto, se indica que la cuenta que la Cooperativa Casalar, S.C.L. mantiene abierta en la Entidad Bankia es 2038 / 1167 / 81 / 6000575149, por si desean realizar el ingreso previsto para el día 10 de diciembre u otro pago a cuenta, rogándoles, en su caso, que nos remitan justificante del mismo al correo electrónico clientesmadrid@larcovi.es.

Si desean realizar el pago antes del 31 de diciembre también pueden solicitarnos por correo electrónico o contactando por teléfono antes del día 24 de diciembre de 2.012, que le giremos a su cuenta del banco el recibo que estaba previsto pagar el 10 de diciembre y todo ello para no sufrir el incremento de IVA que se produce el 1 de enero, bien a través de la oficina comercial de Ciudad de los Ángeles o a nuestras oficinas centrales, teléfono 91 467.97.00 / 902 10.11.12.

Esperando que esta información sea de su interés, les saluda atentamente,

Larcovi S.A.L